

1. Aspectos normativos

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo del Consejo Superior No. 103 de 2010, se hace necesario elaborar la memoria técnica del proyecto.

2. Objeto del proyecto

Aunar esfuerzos para consolidar la formulación del plan de desarrollo departamental – Santander Nos Une 2016-2019, mediante la identificación y recomendación para la inclusión de programas y proyectos de impacto regional, y la concertación, socialización y divulgación del plan.

3. Nombre del director del proyecto

Wilfredo del Toro Rodríguez

4. Tipo de vinculación con la Universidad

Profesor Planta

Escuela de Ingeniería Civil

5. Componente misional y coherencia con el proyecto institucional

En el Proyecto Institucional se identifican como actividades misionales la docencia, la investigación y la extensión. Por su parte el Acuerdo 006 de 2005 por medio del cual se adoptan las Políticas y se definen los principios orientadores y los objetivos de la función de Extensión de la Universidad Industrial de Santander, se encuentra la Asesoría y Consultoría Profesional como una actividad de extensión de la Universidad.

La propuesta corresponde al componente extensión, en la modalidad de: Consultoría

6. Nombre de la entidad que convoca o con la cual se contratará

Departamento de Santander

7. Antecedentes

Esta propuesta se enmarca en la Ley 152 de 1994, que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo territoriales, atendiendo especialmente los principios de participación, coherencia, viabilidad y eficiencia que deben regir el proceso de elaboración de los planes de desarrollo territoriales.

De esta forma la actual administración del Departamento de Santander, y en cabeza de la Secretaría de Planeación, ha requerido a la Universidad Industrial de Santander como la institución de carácter público de mayor relevancia regional para apoyar el proceso de formulación del plan departamental de desarrollo — Santander Nos Une 2016-2019, y de esta forma trabajar conjuntamente en úna propuesta de programas y proyectos estratégicos de impacto regional, que permitan integrar las metas sectoriales con los principios de coherencia, viabilidad y eficiencia.

Así mismo, La Universidad Industrial de Santander inicia una nueva etapa en su trayectoria, con el propósito de reivindicar el carácter público de la Universidad y por lo tanto de su responsabilidad social con la región, es por ello que desea focalizar de manera prioritaria sus actividades misionales de docencia, investigación y extensión hacia





la contribución del desarrollo regional.

Con esta coincidencia entre los objetivos de las dos instituciones, la Universidad Industrial de Santander presenta a consideración de la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander, la siguiente propuesta para desarrollar un convenio interadministrativo que permita "Aunar esfuerzos para consolidar la formulación del plan de desarrollo departamental — Santander Nos Une 2016-2019, mediante la identificación y recomendación para la inclusión de programas y proyectos de impacto regional, y la concertación, socialización y divulgación del plan".

8. Capacidad institucional

a) Talento Humano

El Grupo de Investigación en Geomática, adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil, cuenta con personal competente para la planeación de proyectos de infraestructura de impacto local y regional. El grupo cuenta con la experiencia específica en diferentes convenios y contratos interadministrativos, entre ellos el contrato 716-12 y 1828/2014 con el Municipio de Barrancabermeja.

La vinculación con la Universidad de cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuesto, es la siguiente:

Cargo o actividad a desempeñar	Vinculación con la Universidad	Cant.	Observaciones
Director General	Profesor Planta	1	Wilfredo del Toro Rodríguez
Asesor gestión del riesgo y resiliencia al cambio climático	Profesor Planta	1	Gustavo Chio Cho
Economista, experto en desarrollo regional	Orden Consultoría	1	Economista con experiencia en planeación territorial.
Coordinador Logístico	Auxiliatura Estudiantil	1	Estudiante ingeniería o diseño industrial
Publicista	Orden Consultoría	1	Publicista, diseñador gráfico o comunicador social
Profesionales y auxiliares de estudios y d	iseños		
Auxiliares estudiantiles	Auxiliatura Estudiantil	5	Estudiantes facultad de ciencias humanas y de ingenierías.

b) Infraestructura

El Grupo de Investigación en Geomática, cuenta con los equipos tecnológicos para adelantar los aspectos técnicos de esta consultoría, sin embargo requiere de las instalaciones de la universidad de la sede principal y de sus sedes regionales, principalmente para adelantar jornadas de socialización y concertación del plan de desarrollo departamental.

c) Logística

El Grupo de Investigación en Geomática cuenta con la infraestructura física para el desarrollo de la coordinación y dirección del convenio de referencia, sin embargo, deberá apoyarse en otras de dependencias al interior de la Universidad, para facilidad de las actividades de socialización del plan de desarrollo, ente ellas: División de Bienestar Universitario (comedores), TeleUIS, División de publicaciones, entre otras.





9. Articulación del proyecto con producción científica

En el marco de la ejecución de esta consultoría se generará:

 Un proyecto de pregrado en la marco de los los estudios elaborados para el Departamento de Santander, articulado con la temática del proyecto, con fecha máxima de presentación de este proyecto en diciembre de 2016.

10. Componente de propiedad intelectual

El componente de propiedad intelectual en este caso aplica sobre un tema:

Las tesis de pregrado no forma parte de los productos a entregar al Departamento de Santander, sin embargo se utilizaran datos recogidos en la ejecución del convenio interadministrativo, por lo que se le dará el crédito al Departamento.

11. Análisis del Alcance

El alcance de la presente propuesta se estructura en estos componentes:

- Componente 1: Identificación y recomendación para la inclusión de programas y proyectos estratégicos de impacto regional en el plan de desarrollo departamental.
- Componente 2: Adelantar conjuntamente el proceso de concertación y socialización del plan de desarrollo departamental.
- Componente 3: Definir e implementar la estrategia de divulgación del plan de desarrollo departamental

A continuación se relaciona los productos o entregables del convenio.

Num	Producto o entregables		
1	Documento de identificación y propuesta de inclusión de programas y proyectos estratégicos de impacto regional en el plan de desarrollo departamental, incluye anexos.		
2	Memorias físicas y digitales de las diferentes actividades de concertación, socialización del plan de desarrollo departamental.		
3	Memorias físicas y digitales de la estrategia de divulgación del plan departamental de desarrollo.		
4	Archivo digital en formato (PDF) del documento de Plan de Desarrollo Departamental diseñado y diagramado, y (100) copias impresas.		

Considerando que el grupo de investigación en Geomática, cuenta con la infraestructura tecnológica, de recurso humano y de experiencia, y haciendo uso de la complementariedad de los servicios de extensión de otras dependencias de la Universidad, se considera viable el cumplimiento de los compromisos planteados en la propuesta técnica.

Las partes podrán modificar de común acuerdo las actividades y alcances de este componente, según necesidad motivada durante la ejecución del convenio interadministrativo.

a) Realización de pruebas de laboratorio y mantenimiento de equipos

Pruebas de laboratorio: No se contempla.



Mantenimientos de equipos: No se realizará mantenimiento de equipos.

12. Análisis del tiempo de ejecución

El plazo previsto es de cuatro (4) meses, con base en la experiencia específica que el grupo tiene en este tipo de estudios.

13. Evaluación de riesgos asociados a la ejecución de la misma

Con el objeto de mitigar los riesgos asociados a esta propuesta el Grupo de Investigación en Geomática ha previsto e incorporado en la propuesta los costos de actualización de las pólizas en caso de ampliación en plazos y/o valor.

En el proyecto se contará con la participación de varios profesionales en la modalidad de Ordenes de consultoría, para su ejecución se les solicitará póliza con amparo de cumplimiento y calidad del servicio a favor de la Universidad. Todos los participantes sin importar su modalidad de contratación deberán tener vigente en todo momento su afiliación y pagos al sistema de seguridad social y de pensiones. En el trabajo de campo, los contratados específicamente para esa labor, deberán afiliarse a ARL (riesgo profesional). En el caso de auxiliares estudiantiles que trabajen en campo se revisará con bienestar universitario que los estudiantes figuren en la póliza de accidentes de la universidad. Para el transporte autorizado por el proyecto se utilizarán vehículos que tengan póliza de responsabilidad civil y su SOAT vigente.

En caso de cierres de vía y modificación de tiempo, la mayor parte de los profesionales se contratan con modalidad de pago por producto (consultoría) y no por tiempo, por lo que es posible mantener el precio pactado y ampliar el tiempo en un plazo que no afecte el equilibrio contractual. Para la ampliación del tiempo del contrato de la universidad se ha previsto el costo de actualización de la póliza.

14. Valor de la propuesta

a) Aportes en efectivo de la entidad que convoca

El aporte de la entidad contratante, para el caso el Departamento de Santander, es de: (\$589.420.000) quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil pesos mcte.

b) Aportes no desembolsables de la UIS

La Universidad realiza un aporte no desembolsable cuantificado (\$65.634.000) sesenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos mcte.

c) Valor total de la propuesta

El valor total del convenio interadministrativo es de (\$655.054.000) seiscientos cincuenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil pesos mcte.

15. Flujo de ingresos y egreso desglosado por rubros

Se anexa cuadro con el presupuesto interno UIS





16. Beneficio económico que se espera obtener para la UIS y destinación de los excedentes

Se espera un PNP del 10% del valor de los aportes del Departamento, que corresponde a: \$58,942,000

Con la siguiente distribución de excedentes:

50%	Inversión en infraestructura de la Unidad Académica (Escuela de Ingeniería Civil)
50%	Modernización de equipos de laboratorio y/o ampliación de la capacidad tecnológica (Geomática)

17. Acompañamiento jurídico

Según la experiencia del grupo en la ejecución de este objeto contractual, no requiere un acompañamiento jurídico.

Firma:

Director del proyecto

Nombre: Wilfredo del Toro Rodríguez

Mufun

C.C.: 19.146.181 de Bogotá

Fecha: 29 de febrero de 2016





PRESUPUESTO INTERNO UIS

Valor de los aportes del Departamento	\$ 589,420,000	
Contribución UIS 11%	\$ 64,836,200	
Valor Ingresos Netos	\$ 524,583,800	
PNP esperado 10%	\$ 58,942,000	
Valor Neto para ejecución del proyecto	\$ 465,641,800	

****	Rubro	Valor Presupuestado
51201020	Honorarios profesionales	\$ 111,200,000
51201030	Honorarios admin. no profesionales	\$0
51202010	Bonificaciones extraordinarias docentes	\$0
52101010	Papelería y útiles de escritorio	\$ 31,120,000
52101060	Comestibles	\$ 83,770,000
52101070	Utensilios de aseo y cafetería	\$0
52201010	Arrendamiento de bienes muebles	\$ 76,600,000
52201020	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0
52203010	Auxiliares estudiantiles	\$ 11,600,000
52205010	Pasajes aéreos nacionales	\$ 4,800,000
52206010	Gastos de viaje personal no de planta	\$ 40,551,800
52207010	Seguros	\$ 0
52209010	Viáticos docentes	\$0
52402085	Otros gastos administrativos	\$ 11,000,000
52208020	Avisos e impresos	\$ 95,000,000
52402091	Impuestos y tasas	\$0
	Suman	\$ 465,641,800